



Resolución Ministerial

Nº 032 - 2015-MINEDU

Lima, 19 ENE. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 271-2014-MINEDU, se designó a la señora CARMEN MAGALY BELTRAN VARGAS, como Jefa de la Oficina de Cooperación Internacional, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Suprema N° 002-2015-MINEDU se autorizó, por excepción, el viaje de la señora CARMEN MAGALY BELTRAN VARGAS, Jefa de la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación, a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 20 al 22 de enero de 2015, para participar en la Reunión del Grupo Técnico de Educación de la Alianza del Pacífico;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, al señor ARMANDO HERNAN SAN ROMAN ALVA, Jefe de la Unidad de Cooperación Financiera No Reembolsable de la Oficina de Cooperación Internacional, en adición a sus funciones, a partir del 20 de enero de 2015 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación